

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33931 MADRID

Edicto.

D. Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1/09, por auto de 17/09/14, se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Poerw Fit, S.L., con CIF B-84/454412.

2.- Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 19 de septiembre de 2014.- Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A140047612-1